



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS
EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

MEMORIA DE LABORES AÑO 2022

www.inpep.gob.sv

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Somos la institución previsional con experiencia en Seguridad Social que administra con responsabilidad los recursos económicos destinados al pago oportuno de las prestaciones; así como a la atención integral a través de programas sociales a favor de nuestros pensionados y asegurados.

VISIÓN

Ser la Institución Previsional con mayor prestigio, garantizando e innovando en la prestación de servicios, contribuyendo al Bienestar Social de nuestros pensionados y asegurados.

VALORES INSTITUCIONALES

- **INNOVACIÓN**
Aplicar la mejora continua, fomentar la creatividad y uso de la tecnología en cada una de las actividades que realizamos.
- **COMPROMISO**
Desarrollar las funciones comprometidos a brindar la mejor atención a los pensionados.
- **CALIDAD**
Brindar servicios previsionales, con cortesía, calidez, exactitud, prontitud y profesionalismo.
- **SOLIDARIDAD**
Manifestar actitudes de unión y cooperación, para procurar el bienestar de pensionados y empleados.
- **ÉTICA**
Actuar de manera profesional e integra en la realización de las actividades diarias
- **TRANSPARENCIA**
Asegurar que toda persona tenga acceso a la actuación de los servidores públicos.
- **RESPONSABILIDAD**
Cumplir oportunamente con las obligaciones hacia los pensionados y asegurados, de conformidad al marco legal aplicable.

MENSAJE DEL DIRECTOR PRESIDENTE

Es un honor presentar la Memoria de Labores, de la gestión realizada durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la que contiene el quehacer institucional en pro de la población pensionada y cotizante al Sistema de Pensiones Público, administrado por el INPEP.

En aplicación a las **“Normas Técnicas para la Ampliación de Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a través de los Medios Electrónicos” (NSP-34)**, se implementó el Sistema Electrónico de Servicios Previsionales, y se mantuvieron los medios electrónicos para la realización del trámite de comprobación de sobrevivencia y demás servicios que la institución brinda, garantizando el pago oportuno de las pensiones.

Durante el año, los pagos previsionales ascendieron a \$275,388,846.82; se tramitaron y otorgaron 1,891 nuevas pensiones, con un monto de \$ 1,064,559.57; 749 asignaciones, por un monto de \$ 1,705,330.10; asimismo, se emitieron a las Administradoras de Fondos de Pensiones 1,655 Certificados de Traspaso, que implica la transferencia de \$ 32,025,833.34, por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público.

La población cotizante, al 31 de diciembre fue de 3,038 empleados, reflejando una disminución de 894 cotizantes, con relación al año 2021, la cual era de 3,932; representando el 22.74%, que se suma a la población pensionada, cerrando el año con 48,474 pensionados.

Se atendieron solicitudes de afiliados al INPEP, ISSS y AFP´s, próximos a cumplir con los requisitos para pensionarse; efectuando búsquedas de tiempos de servicio en la base de datos del historial laboral, áreas de microfilm, archivo y recaudaciones; emitiendo un total de 33,573 historiales, de los cuales 2,615, correspondieron a personas cotizantes del INPEP.

Los programas de esparcimiento y recreación de Gerontología Social, fueron reactivados de modalidad presencial, con el objetivo de fomentar las habilidades cognitivas, emocionales y físicas de los pensionados; y con respecto a los talleres formativos se continuaron brindando en modalidad virtual y presencial, por parte de la Oficina Central, Centro de Día Santa María y las Oficinas Departamentales, lo cual permite que los pensionados interactúen entre ellos, lo cual contribuye a prevenir la depresión y otras enfermedades psicosomáticas.

Con la finalidad de brindar un mejor espacio de recreación a nuestra población pensionada y cotizante, se inauguraron 5 cabañas de estadía nocturna en el Centro Recreativo Costa del Sol, con capacidad para 8 personas, dotadas del equipo y mobiliario necesario para hacer de los usuarios una estancia agradable y confortable; asimismo, con el objeto de acercar los servicios a nuestros usuarios se aperturó la oficina regional en Santa Ana; en las oficinas centrales se ha continuado con la modernización de la infraestructura física de diferentes módulos, tales como: la construcción del comedor destinado a empleados destacados en las áreas de atención; las remodelaciones de la Despensa Familiar y del Kiosco para la venta de productos artesanales, entre otros.

Finalmente, en nombre del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, expreso mi agradecimiento al Señor Presidente de la República, Nayib Bukele, por el apoyo brindado para el cumplimiento de las obligaciones previsionales, que permitieron el pago oportuno de \$275.3 millones de dólares, a 48,474 pensionados y beneficiarios; agradecimiento que hago extensivo a las señoras y señores miembros de la Junta Directiva y del Consejo Superior de Vigilancia, por el acompañamiento en la gestión realizada; así como al personal del INPEP, quienes hicieron posible el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, tal como se plantea en la presente memoria.

Atentamente,

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

JUNTA DIRECTIVA DEL INPEP

DIRECTOR PRESIDENTE

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

MINISTERIO DE HACIENDA

Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas-Directora Propietaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. René Mauricio Mendoza – Director Propietario (hasta 26 de junio 2022)

Lic. Marvin Alfredo López Lovos – Director Suplente (hasta 26 de junio 2022)

Sustituidos por:

Lic. Carlos Enrique Rodríguez Rivas – Director Propietario (desde 27 junio 2022)

Lic. José Baltazar Tomasino Mejía – Director Suplente (desde 27 junio 2022)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera – Directora Propietaria (hasta 18 julio 2022)

Sustituida por:

Lic. José Mauricio Orellana Villeda – Director Propietario (desde 19 julio 2022)

Lic. José Antonio Montenegro Cruz – Director Suplente

MINISTERIO DE SALUD

Licda. Brenda Rebeca Chavez Aquino - Directora propietaria

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola - Directora suplente

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla-Director propietario

Licda. Flor de María Platero Aguilar- Directora suplente

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS JUBILADOS DE EL SALVADOR-ANMJES

Prof. Rosa Alberta Rodríguez - Directora Propietaria

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres - Directora Suplente

SECRETARIA

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores (hasta 31 marzo 2022)

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel-Interina (desde 07 abril 2022)

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel (desde 11 junio 2022)

CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA DEL INPEP

MINISTERIO DE HACIENDA

Licda. Karen Juanita Santos de López-Presidenta (hasta el 24 agosto 2022)
Sustituida por:

Lic. Eugenio Tevez Castillo-Presidente Propietario (desde 25 agosto 2022)

Licda. Delia Lorena Reyes Bonilla - Presidenta Suplente

Lic. Mauricio Sosa de la Cruz - Secretario Propietario

Lic. Luis Enrique Sánchez Castro - Secretario Suplente

Lic. René Roberto Flores Martínez - Consejal Propietario

Lic. Humberto Barrera Salinas - Consejal Suplente

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS JUBILADOS DE EL SALVADOR - ANMJES

Prof. José Cristóbal Parada Rodríguez - Consejal Propietario

Prof. Efraín Aquiles Chicas Alvarez-Consejal Suplente (desde 3 de febrero 2022)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES SALVADOREÑOS- ANDES 21 DE JUNIO

Prof. Rigoberto Aguilar Clímaco - Consejal Propietario

Prof. José Orlando Salguero García - Consejal Suplente

PERSONAL EJECUTIVO

PRESIDENTE

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

GERENTE

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel-Interina (desde 07 abril 2022)

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel (desde 11 junio 2022)

SUBGERENTES:

- ADMINISTRATIVA

Licda. Deysi Nohemí Ramírez Flores

- INFORMÁTICO

Ing. Abraham Asdrúbal Espinoza Santiago (hasta el 06 marzo 2022)

Ing. Walter Elías Cortez (desde 07 de marzo al 30 septiembre 2022)

Ing. Ever Adolfo Aguirre (desde 17 octubre 2022)

- PRESTACIONES

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel-Ad Honorem (hasta 30 junio 2022)

Lic. Reynaldo Luis Chávez Guzmán (desde 01 julio hasta 14 agosto 2022)

Licda. Irene Sophia Batres (desde 15 agosto 2022)

JEFES DE UNIDADES:

- JURÍDICA

Lic. Reynaldo Luis Chávez Guzmán (desde 14 febrero hasta 30 junio 2022)

Dra. Ana Julia Gómez Medrano (desde 04 julio 2022)

- FINANCIERA INSTITUCIONAL

Lic. Rafael Antonio Rodríguez Medina

- AUDITORÍA INTERNA

Licda. Sandra Elizabeth Pineda

- ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Licda. Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán (hasta 31 agosto 2022)

Licda. Belinda Ivonne Guevara (desde 01 septiembre 2022)

- **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Licda. Jackeline Seusy Avolevan (hasta 31 agosto 2022)

Licda. Reina Karina Mejía de Anaya (desde 01 septiembre 2022)

- **PLANIFICACIÓN**

Msc. Lorena Marisol García Castro

Sr. José Damasio Chávez (interinato desde 19 septiembre al 31 de diciembre 2022)

- **AMBIENTAL**

Licda. Belinda Ivonne Guevara (hasta 31 agosto 2022)

Licda. Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán (desde 01 septiembre 2022)

- **GÉNERO**

Licda. Iris Elizabeth Valencia Rodríguez (hasta 14 agosto 2022)

Licda. Ana Patricia Rosales Vda. De Quinteros (desde 15 agosto 2022)

- **GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN**

Msc. Lorena Marisol García Castro Ad-Honorem

Sr. José Damasio Chávez (interinato desde 19 septiembre al 31 de diciembre 2022)

- **OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO**

Licda. Flor de María Paniagua Crespín

- **RIESGOS**

Sr. José Iván Vásquez González

- **COMUNICACIONES**

Licda. Yessenia Guadalupe Serrano Villalta-Interina-Ad Honorem

- **CIBERSEGURIDAD**

Ing. Oscar Enrique Santos (hasta 31 agosto 2022)

Lic. Juan José Martínez (desde 12 septiembre 2022)

CONTENIDO

	PÁGINA
I. POBLACIÓN COTIZANTE Y PENSIONADA	1
1. Población Cotizante	1
2. Población Pensionada	4
2.1 Prestaciones Previsionales Otorgadas por INPEP	6
2.1.1 Historial Laboral	6
2.1.2 Pensiones Aprobadas	8
2.1.3 Pago de Prestaciones Previsionales	9
II. SERVICIOS A LA POBLACION PENSIONADA	13
1. Programas de Servicio Social	13
1.1 Programa de Visitas Domiciliarias	13
2. Programa de Gerontología Social	15
2.1 Charlas Médicas Gerontológicas	15
2.2 Consultas Médicas	15
2.3 Convivio de Pensionados Dependientes y Cuidadores	16
3. Programas de Esparcimiento y Recreación	16
3.1 Talleres Vocacionales y Ocupacionales	17
3.2 Programa de Geroturismo	19
3.3 Eventos Especiales	20
4. Control de Sobrevivencia y Estado Familiar	23
5. Centro de Atención de Llamadas	24
6. Centro de Día "Santa María"	24
7. Otras Actividades en Beneficio de los Pensionados	25
8. Comité Central de Pensionados	25
9. Oficinas Departamentales	26
9.1. Programa de Visitas Domiciliares	26
9.2 Control de Sobrevivencia y Estado Familiar	26
9.3 Programa de Esparcimiento y Recreación	27
9.3.1 Talleres vocacionales y ocupacionales	27
9.3.2 Programa de Geroturismo	27
9.3.3 Eventos Especiales	28

III. GESTIÓN TÉCNICO – ADMINISTRATIVA	33
1. Administración del Recurso Humano	34
1.1 Día de la Seguridad Social	35
2. Recuperación de la Cartera de Préstamos	35
3. Recuperación de Mora Previsional	36
4. Emisión de Certificados de Traspaso	37
5. Mejoras en las Instalaciones	39
6. Centro Recreativo Costa del Sol	43
7. Compra de Bienes y Contratación de Servicios	48
8. Ciberseguridad	50
9. Tecnología e Información	51
IV SITUACIÓN FINANCIERA	53
1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022	53
1.1 Recursos	53
1.1.1 Fondos	53
1.1.2 Inversiones Financieras	53
1.1.3 Inversiones en Existencias	53
1.1.4 Inversiones en Bienes de Uso	54
1.2 Obligaciones	54
1.2.1 Deuda Corriente	54
1.2.2 Financiamiento de Terceros	54
1.3 Patrimonio Estatal y Resultados del Ejercicio	54
2. Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2022	55
2.1 Ingresos de Gestión	55
2.1.1 Ingresos Seguridad Social	55
2.1.2 Ingresos Financieros y Otros	55
2.1.3 Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	55
2.1.4 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	55
2.1.5 Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	55
2.2 Egresos de Gestión	56
2.2.1 Gastos Previsionales	56
2.2.2 Gastos Administrativos	56
2.2.3 Gastos por Transferencias Otorgadas	56
2.2.4 Otros Gastos	56
ANEXOS	
Dictamen de los Auditores Independientes a los Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	
Estado de Rendimiento Económico	
Resolución de Junta Directiva	
Glosario	

I. POBLACION COTIZANTE Y PENSIONADA

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, creado en el año 1975, con el objeto de administrar los recursos económicos destinados al pago oportuno de las prestaciones de los riesgos de invalidez, vejez y muerte y atención integral por medio de programas sociales de conformidad a la Ley de Creación del INPEP y Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) ^{1/}.

1. Población Cotizante

La población cotizante reportada al 31 de diciembre de 2022 fue de 3,038; con relación al año 2021 que fue de 3,932, se registró una disminución de 894 usuarios equivalente al 22.74%; por haber cumplido con los requisitos de retiro estipulados en la Ley del INPEP y Ley SAP, así como beneficios establecidos en la Ley del Servicio Civil ^{2/}; aprobándose durante el año 945 nuevas pensiones de vejez quienes cumplieron con los requisitos de retiro establecidos.

De los 3,038 cotizantes, 1,912 son hombres y 1,126 mujeres, representando el mayor porcentaje de cotizantes los hombres con un 62.94% y las mujeres con un 37.06%. Del total de cotizantes, se reporta que 3,034 han alcanzado la edad legal para pensionarse (Cuadro y Gráfica No. 1).

1/ Ley INPEP: 2 noviembre 1975 y Ley SAP: 15 abril 1998.

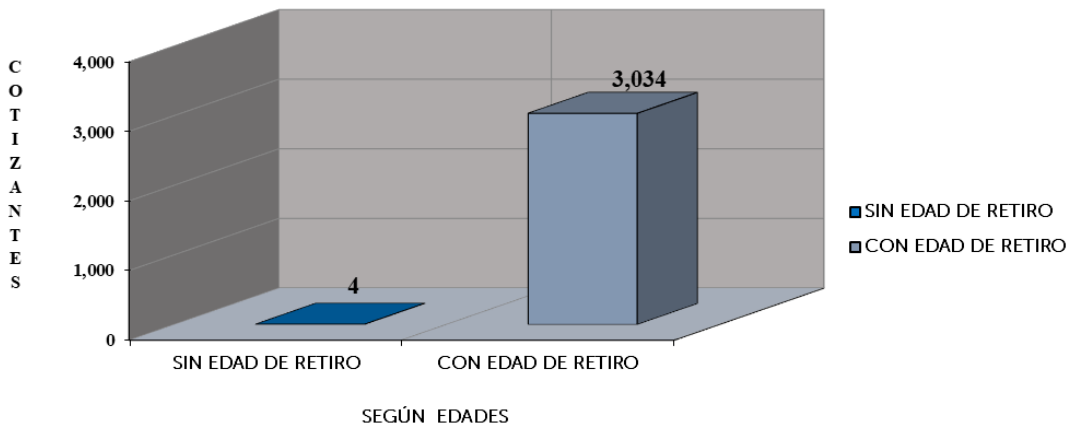
2/ D. L. No. 593 de fecha 18/12/13, D. O. No. 12, Tomo No. 402 de fecha 21/01/14.

Cuadro No. 1
POBLACION COTIZANTE AÑO 2022
POR RANGOS DE EDAD Y SEXO

RANGOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
De 45 a 49 años	1	0.1			1	0.0
De 50 a 54 años	2	0.1			2	0.1
De 55 a 59 años	1	0.1	0	0.0	1	0.0
De 60 a 64 años	1,010	52.8	620	55.1	1,630	53.7
De 65 a 69 años	547	28.6	334	29.7	881	29.0
De 70 a 74 años	251	13.1	115	10.2	366	12.0
De 75 a 79 años	61	3.2	50	4.4	111	3.7
De 80 ó más	39	2.0	7	0.6	46	1.5
TOTAL	1,912	100.0	1,126	100.0	3,038	100.0

Fuente: Area de Recaudaciones - INPEP (mes devengado)

Gráfica No. 1
POBLACION COTIZANTE 2022



Población Cotizante por Distribución Geográfica y Sexo

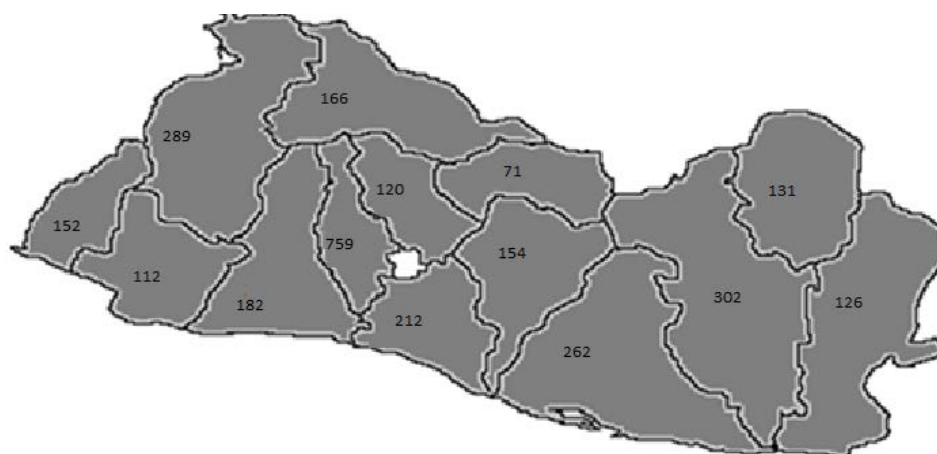
Detalle de la población cotizante, agrupada por sexo y zonas geográficas según su orden de incidencia.

Cuadro No. 2
POBLACION COTIZANTE AÑO 2022
POR UBICACIÓN GEOGRAFICA Y SEXO

DEPARTAMENTOS DEL PAIS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Zona Central	1,067	55.7	597	53.0	1,664	54.8
San Salvador	477	24.9	282	25.0	759	25.0
La Paz	143	7.5	69	6.1	212	7.0
La Libertad	129	6.7	53	4.7	182	6.0
Chalatenango	106	5.5	60	5.3	166	5.5
San Vicente	86	4.5	68	6.0	154	5.1
Cuscatlán	88	4.6	32	2.8	120	3.9
Cabañas	38	2.0	33	2.9	71	2.3
Zona Oriental	475	24.8	346	30.7	821	27.0
San Miguel	168	8.8	134	11.9	302	9.9
Usulután	148	7.7	114	10.1	262	8.6
Morazán	90	4.7	41	3.6	131	4.3
La Unión	69	3.6	57	5.1	126	4.1
Zona Occidental	370	19.5	183	16.3	553	18.2
Santa Ana	199	10.4	90	8.0	289	9.5
Ahuachapán	102	5.3	50	4.4	152	5.0
Sonsonate	69	3.6	43	3.8	112	3.7
TOTAL	1,912	100.0	1,126	100.0	3,038	100.0

Fuente: Area de Recaudaciones - INPEP (Mes devengado)

Gráfica No. 2
POBLACION COTIZANTE 2022
POR UBICACIÓN GEOGRAFICA



La distribución geográfica de la población cotizante está concentrada en tres zonas: Central 1,664 (54.8%), siendo el Departamento de San Salvador donde se concentra el mayor número de cotizantes del sector público; oriental con 821 (27.0%), destacando el Departamento de San Miguel; y finalmente la occidental con 553 (18.2%), siendo en esta zona el Departamento de Santa Ana el que tiene mayor concentración de cotizantes. (Cuadro y Gráfica No. 2).

2. Población Pensionada

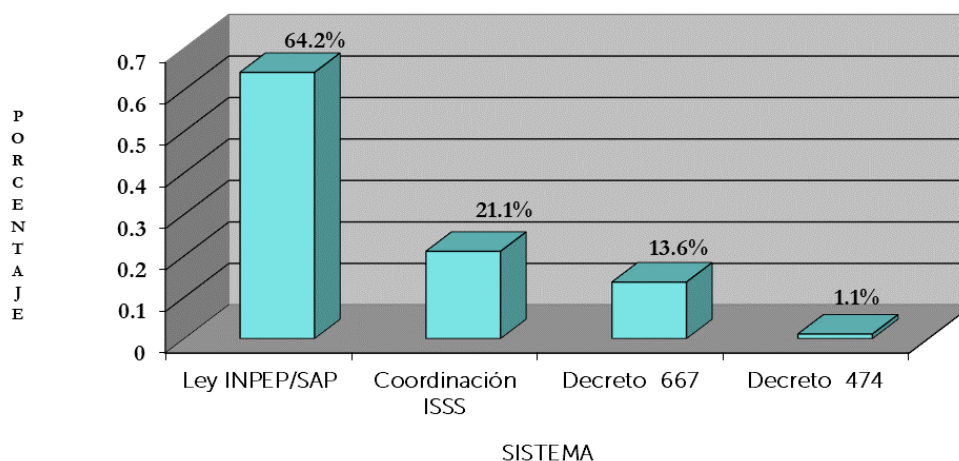
A continuación, se representa la distribución de la población pensionada al 31 de diciembre de 2022, contenida en cuatro sistemas de agrupación (Cuadro y Gráfica Nos. 3):

Cuadro No. 3
POBLACION PENSIONADA POR SISTEMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PENSION SEGÚN SISTEMA	No.	%
Ley INPEP/SAP	31,109	64.2%
Coordinación ISSS	10,205	21.1%
Decreto 667	6,615	13.6%
Decreto 474	545	1.1%
TOTAL	48,474	100.0%

FUENTE: Subgerencia de Tecnología e Información

Gráfica No. 3
POBLACION PENSIONADA POR SISTEMA



En el Cuadro No. 3, se representa la población pensionada por sistemas: el 64.2% corresponden a la Ley del INPEP y SAP que son los de mayor incidencia, el 21.1% las Coordinadas con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ^{3/}, el 13.6% las del Sistema Temporal, D. L. No. 667 ^{4/}, y con una menor participación las del Sistema de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, D. L. No. 474 con 1.1%; haciendo el total de la población pensionada de 48,474.^{5/}

Población Pensionada por Distribución Geográfica y Sexo

En el siguiente cuadro de la población pensionada por ubicación geográfica y sexo, se presenta en orden descendente por zonas de incidencia:

Cuadro No. 4
POBLACION PENSIONADA AÑO 2022
POR UBICACIÓN GEOGRAFICA Y SEXO

DEPARTAMENTOS DEL PAIS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
Zona Central	11,317	68.4	22,426	70.3	33,743	69.6
San Salvador	7,085	42.8	14,548	45.6	21,633	44.6
La Libertad	1,850	11.2	3,914	12.3	5,764	11.9
La Paz	652	3.9	1,101	3.4	1,753	3.6
Cuscatlán	520	3.1	856	2.7	1,376	2.8
San Vicente	478	2.9	843	2.6	1,321	2.7
Chalatenango	436	2.6	734	2.3	1,170	2.4
Cabañas	296	1.8	430	1.3	726	1.5
Zona Oriental	2,690	16.2	4,986	15.6	7,676	15.8
San Miguel	1,231	7.4	2,567	8.0	3,798	7.8
Usulután	786	4.7	1,318	4.1	2,104	4.3
Morazán	373	2.3	542	1.7	915	1.9
La Unión	300	1.8	559	1.8	859	1.8
Zona Occidental	2,544	15.4	4,511	14.1	7,055	14.6
Santa Ana	1,342	8.1	2,372	7.4	3,714	7.7
Sonsonate	713	4.3	1,274	4.0	1,987	4.1
Ahuachapán	489	3.0	865	2.7	1,354	2.8
TOTAL	16,551	100.0	31,923	100.0	48,474	100.0

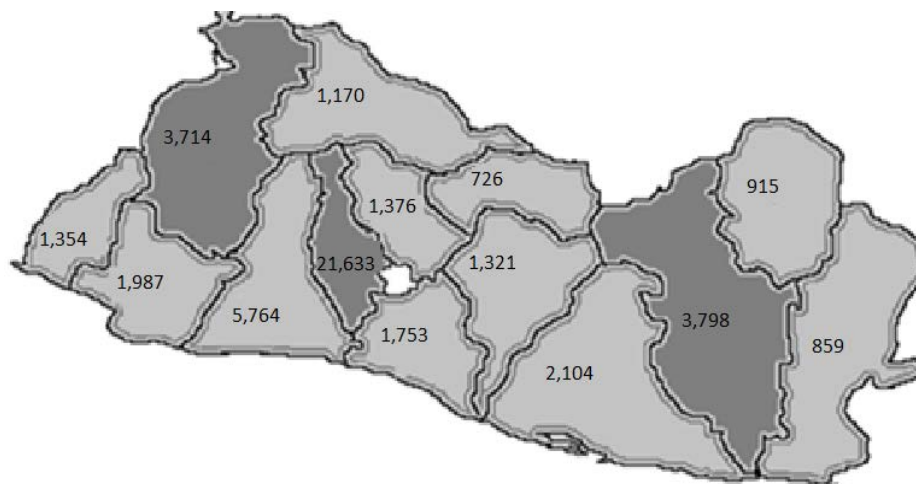
Fuente: Subgerencia de Tecnología e Información

^{3/} Coordinadas ISSS: en cumplimiento al Art. 113 Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público, a partir de agosto de 2004.

^{4/} D. L. 667: Sistema Temporal de Pensiones de Vejez, de fecha 19/12/90.

^{5/} D. L. 474: Ley de incorporación al INPEP, de las Jubilaciones y Pensiones Civiles a cargo del Estado, de fecha 29/03/90.

Gráfica No. 4
POBLACION PENSIONADA
POR UBICACIÓN GEOGRAFICA



La población pensionada está distribuida geográficamente en su mayoría en la zona central del país con el 69.6%, siendo el Departamento de San Salvador el que concentra el mayor número; seguidamente la zona oriental con el 15.8%, destacando el Departamento de San Miguel; con una menor participación la zona occidental con el 14.6% y dentro de ésta, el Departamento de Santa Ana quien agrupa el mayor número (Cuadro y Gráfica No. 4).

2.1 Prestaciones Previsionales Otorgadas por el INPEP

Dentro de los servicios de prestaciones previsionales que ofrece el Instituto, se mencionan los siguientes: **2.1.1 Historial Laboral**, **2.1.2 Pensiones Aprobadas** y **2.1.3 Pago de Prestaciones Previsionales**:

2.1.1 Historial Laboral

La Unidad del Historial Laboral, es la responsable de la reconstrucción de los tiempos de servicio de todos los asegurados o beneficiarios del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos e Instituto Salvadoreño del Seguro Social, entregándoles su récord laboral para iniciar los trámites tales como: Pensión, asignación, cotización voluntaria o certificado de traspaso en los Institutos Previsionales en referencia, o de las Administradoras de Fondos de Pensiones. La base de datos del Historial Laboral está ubicada en la Oficina Central del INPEP en San Salvador, administrada y atendida por personal del INPEP e ISSS 6/.

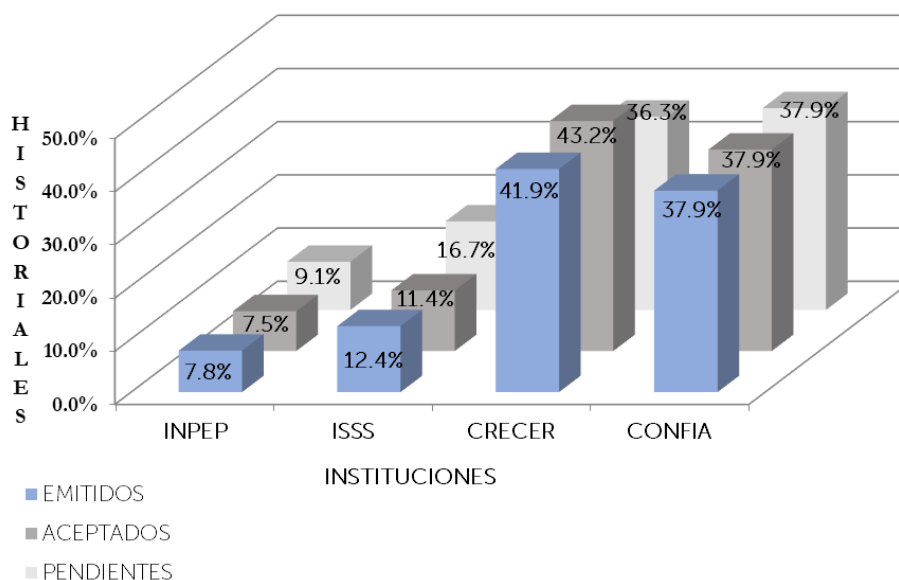
Durante el año, se emitieron 33,573 informes de tiempos de servicio; realizando la búsqueda en la base del Historial Laboral, áreas de Microfilm y Recaudaciones del INPEP e ISSS y Archivo del INPEP; aceptándose por parte de los asegurados un total de 27,240 historiales, distribuidos de la siguiente manera: INPEP 2,041 (7.5%), ISSS 3,105 (11.4%) y Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER 11,781 (43.2%) y CONFIA 10,313 (37.9%). Los usuarios pendientes de aceptar su Historial Laboral por diferentes causales son 6,333 (Cuadro y Gráfica No. 5).

Cuadro No. 5
HISTORIALES LABORALES
AÑO 2022

INSTITUCION	EMITIDOS		ACEPTADOS		PENDIENTES	
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
INPEP	2,615	7.8%	2,041	7.5%	574	9.1%
ISSS	4,160	12.4%	3,105	11.4%	1,055	16.7%
CRECER	14,082	41.9%	11,781	43.2%	2,301	36.3%
CONFIA	12,716	37.9%	10,313	37.9%	2,403	37.9%
TOTAL	33,573	100.0%	27,240	100.0%	6,333	100.0%

Fuente: Historial Laboral ISSS - INPEP

Gráfica No. 5
HISTORIALES LABORALES
AÑO 2022



6/ Modificación de Convenio entre el INPEP e ISSS para la Organización, Administración, Funcionamiento y Financiamiento Coordinado de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral, de fecha 04 de septiembre de 2019.

2.1.2 Pensiones Aprobadas

En el año 2022, se aprobaron 1,891 nuevas pensiones por un monto mensual de \$1,064,559.57; como se reporta en Cuadro y Gráfica No. 6. Las pensiones fueron aprobadas mediante resoluciones de la Subgerencia de Prestaciones de este Instituto.

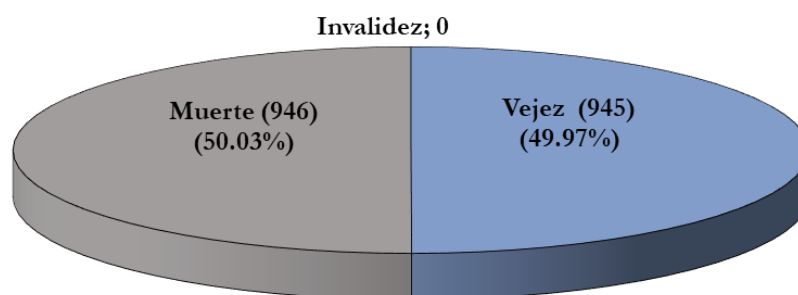
Cuadro No. 6
PENSIONES APROBADAS POR RIESGO
DURANTE EL AÑO 2022

RIESGO	NUMERO	%	MONTO	%
Invalidez	0	0.0	\$ -	0.1
Vejez	945	49.97	\$ 797,144.23	74.9
Muerte *	946	50.03	\$ 267,415.34	25.1
TOTAL	1,891	100.0	\$ 1,064,559.57	100.0

FUENTE: Resoluciones de Subgerencia de Prestaciones

* Viudez, orfandad y ascendientes, no incluye asignaciones.

Cuadro No. 6
PENSIONES APROBADAS POR RIESGO
DURANTE EL AÑO 2022



2.1.3 Pago de Prestaciones Previsionales

Para el año 2022 el gasto previsional fue de \$275,388,846.82, el financiamiento contó con una participación de \$2,108,758.48 con recursos del INPEP, \$75,583,914.04 con Transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda provenientes del Fondo General de la Nación y \$197,696,174.30 con las Transferencias recibidas del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a través del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

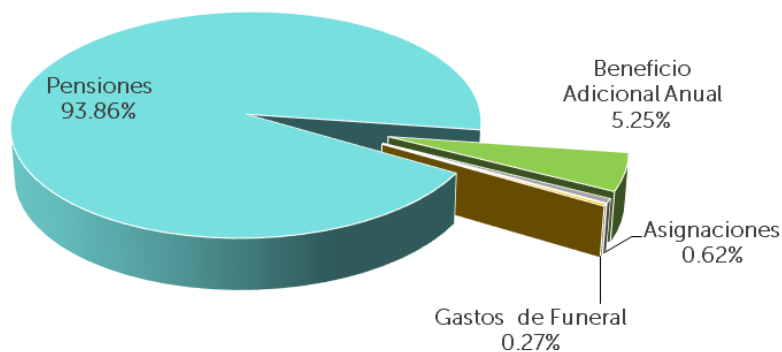
El gasto previsional estuvo conformado así: 48,474 pensiones por \$258,477,036.62 y \$14,468,593.93 en concepto de beneficios adicionales en el mes de diciembre; 749 asignaciones por \$1,705,330.10; y 808 de gastos de funeral por \$737,886.17 a asegurados por vejez con pensiones otorgadas hasta el 31 de diciembre de 1998 ^{7/}, y que fueron entregados a familiares por el deceso (Cuadro y Gráfica No. 7).

Cuadro No. 7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES PREVISIONALES PAGADAS
DURANTE EL AÑO 2022

CONCEPTO	No.	RECURSOS			TOTAL	
		INPEP	FONDO GENERAL	FIDEICOMISO	CONSOLIDADO	%
Pensiones	48,474	\$ 1,279,910.81	\$ 75,583,914.04	\$ 181,613,211.77	\$ 258,477,036.62	93.86%
Beneficio Adicional Anual	48,474	\$ 90,961.50		\$ 14,377,632.43	\$ 14,468,593.93	5.25%
Asignaciones	749			\$ 1,705,330.10	\$ 1,705,330.10	0.62%
Gastos de Funeral	808	\$ 737,886.17			\$ 737,886.17	0.27%
TOTAL		\$ 2,108,758.48	\$ 75,583,914.04	\$ 197,696,174.30	\$ 275,388,846.82	100.0%

FUENTE: Depto. Contabilidad y Subgerencia de Tecnología e Información

Gráfica No. 7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES PREVISIONALES PAGADAS



Los pagos se realizaron mediante remesas mensuales a las cuentas autorizadas por los pensionados en los diferentes bancos del Sistema Financiero del país; verificando previamente, la sobrevivencia cada seis meses y el estado familiar por viudez, cada año ^{8/}, en las once Oficinas Administrativas del INPEP establecidas en todo el país, durante el mes asignado para efectuar el trámite.

^{8/} Ley SAP Art. No. 234; Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público Arts. Nos. 52 y 125; e Instructivo No. SPP 03/2001 Control de Sobrevivencia y Estado Familiar de Pensionados en el Sistema de Pensiones Público.

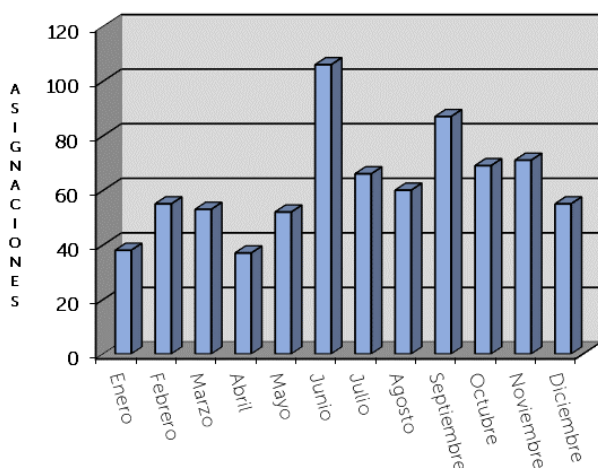
Cuadro No. 8
ASIGNACIONES PAGADAS AÑO 2022

MES	NUMERO	MONTO	%
Enero	38	\$ 80,520.36	4.7
Febrero	55	\$ 114,345.04	6.7
Marzo	53	\$ 130,965.51	7.7
Abril	37	\$ 59,604.26	3.5
Mayo	52	\$ 152,916.15	9.0
Junio	106	\$ 224,417.58	13.2
Julio	66	\$ 136,820.76	8.0
Agosto	60	\$ 171,916.84	10.1
Septiembre	87	\$ 209,754.01	12.3
Octubre	69	\$ 131,653.03	7.7
Noviembre	71	\$ 122,308.71	7.2
Diciembre	55	\$ 170,107.85	10.0
TOTAL	749	\$ 1,705,330.10	100.0

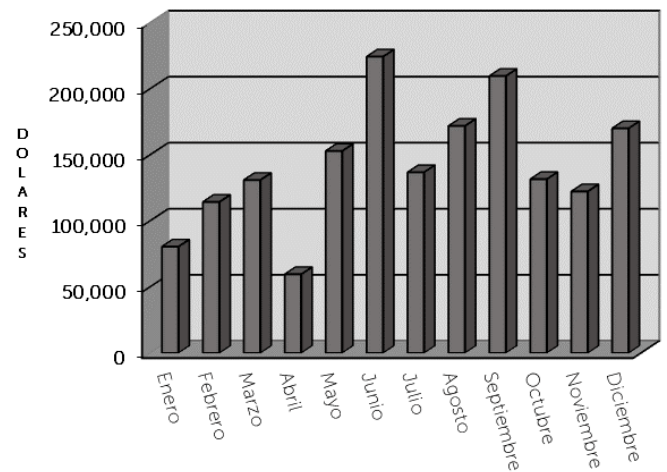
Fuente: Depto. de Tesorería - Pagaduría de Pensiones y Depto. de Contabilidad

Número y monto de asignaciones pagadas por mes durante el 2022

Gráfica No. 8
NUMERO DE ASIGNACIONES PAGADAS



Gráfica No. 9
MONTO DE ASIGNACIONES PAGADAS



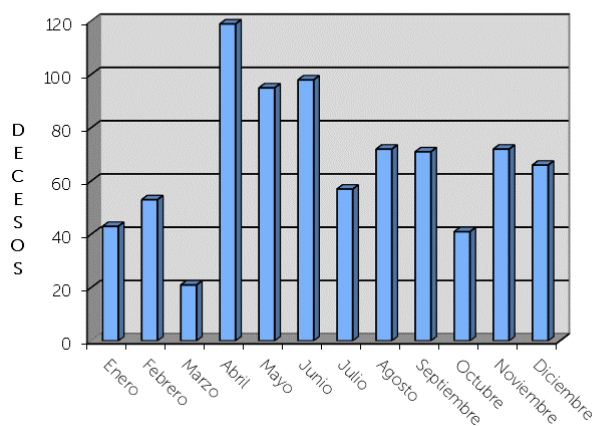
Cuadro No. 9
GASTOS DE FUNERAL PAGADOS AÑO 2022

MES	NUMERO	MONTO	%
Enero	43	\$ 38,200.11	5.2
Febrero	53	\$ 44,032.26	6.0
Marzo	21	\$ 19,695.06	2.7
Abril	119	\$ 109,477.47	14.8
Mayo	95	\$ 90,010.98	12.2
Junio	98	\$ 89,916.70	12.2
Julio	57	\$ 54,395.88	7.4
Agosto	72	\$ 64,688.76	8.8
Septiembre	71	\$ 65,878.77	8.9
Octubre	41	\$ 38,452.26	5.3
Noviembre	72	\$ 66,816.63	9.1
Diciembre	66	\$ 56,321.29	7.6
TOTAL	808	\$ 737,886.17	100.0

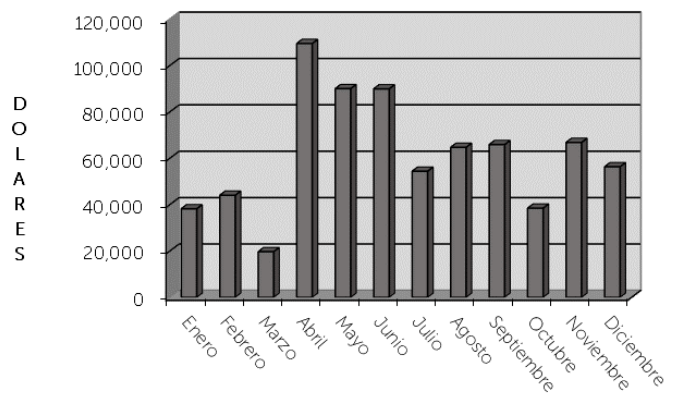
Fuente: Depto. de Tesorería - Pagaduría de Pensiones - Ver Cuadro No. 7

Número y monto de gastos de funeral pagados por mes durante el 2022

Gráfica No. 10
NUMERO DE PAGOS POR GASTOS DE FUNERAL



Gráfica No. 11
MONTO PAGADO POR GASTOS DE FUNERAL



II. SERVICIOS A LA POBLACION PENSIONADA

El INPEP como Institución previsional que vela por el bienestar de los adultos mayores pensionados, con el propósito de promover el envejecimiento activo, saludable y la atención centrada en la persona; desarrolla en todo el país una serie de programas y actividades de calidad orientadas a impulsar la participación, la solidaridad, y el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales; instruyéndoles a utilizar su tiempo libre, fomentar conductas de auto cuidado y de relaciones interpersonales gratificantes; facilitándoles el desarrollo social, personal y de convivencia con otras personas. Además, el Instituto cuenta con un programa de Gerontología Social, que es un programa de atención integral y atención en salud preventiva, desarrollando un ambiente institucional acogedor mediante atención especializada.

A continuación, se presenta el trabajo realizado durante el año 2022 en las diferentes áreas:

1. Programas de Servicio Social

Los programas de servicio social son atendidos por personal especializado en las áreas de Atención a Pensionados en la Oficina Central y Centro de Día "Santa María", ambos en San Salvador, así como en las Oficinas Departamentales en el resto del país; brindando atención personalizada a toda la población pensionada y beneficiaria que lo requiere; así como con el desplazamiento de nuestro personal, a través de los programas de visitas domiciliarias.

También, el INPEP mantiene un Convenio Especial suscrito con el Banco Agrícola, S.A. quien facilita una Línea de Crédito a nuestra población pensionada menor de 80 años.

1.1 Programa de Visitas Domiciliarias

El propósito del programa de visitas domiciliarias es acercar los servicios de verificación de sobrevivencia y estado familiar a la población pensionada que presenten limitaciones por su condición física, problemas

de salud o mayores de 80 años que les dificulte su desplazamiento a nuestras Oficinas Administrativas en todo el país.

Este programa también tiene como objetivo identificar casos de abuso y maltrato, así como personas en estado de abandono y extrema fragilidad, para buscar opciones de ayuda, ya sea con ingreso a hogares o residencias sustitutas.

Las visitas son realizadas con periodicidad semestral a los lugares de residencia, sean estas permanentes o temporales, en las áreas urbanas y rurales, asilos, hospitales y otros lugares reportados por los pensionados o a solicitud de sus familiares.

A continuación, se describen las actividades a realizar por las Trabajadoras Sociales

Cada Trabajadora Social, recibe base de datos de pensionados mayores de 80 años que corresponden a la zona geográfica que visitan con el fin de ofrecer el servicio de visita domiciliar. El día de la visita domiciliar solicita carné de pensionado, Documento Único de Identidad, Identifica y solicita firma o huellas del pensionado en formulario de control de sobrevivencia. Si es pensionado por viudez o convivencia se solicita además firma en formulario de Declaración Jurada de Comprobación del Estado Familiar; además, evalúa las condiciones de salud del pensionado o fragilidad, para programar o no futuras visitas, e informar al pensionado o beneficiario que lo visitará dentro de 6 meses

A nivel nacional, se realizaron un total de 738 visitas domiciliarias durante el ejercicio 2022.

11/ Inaugurado el 5 de octubre de 2007.

2. Programa de Gerontología Social

El Programa de Gerontología Social, tiene por objetivo orientar y contribuir con la población pensionada, hacia un envejecimiento digno y con calidad de vida, que disminuya los niveles de dependencia que demandan de sus familiares, identificando a personas en situaciones de vulnerabilidad y a sus cuidadores, a través de las visitas domiciliarias realizadas y evaluadas por un equipo multidisciplinario en las ramas de psicología, trabajo social, comunicaciones y medicina.

El trabajo realizado ha reflejado mejoría en el estado de salud de las personas con diferentes enfermedades crónicas, disminuyendo la morbimortalidad; contribuyendo así a una mejor calidad de vida; mejorándoles temporalmente el entorno social e incorporándolas a una vida menos dependiente.

Dentro de las actividades realizadas en el Programa de Gerontología Social, se mencionan:

2.1 Charlas Médicas Gerontológicas

Durante el año 2022, se impartieron 9 charlas de las cuales 2 fueron virtuales, se tuvo la asistencia de 599 pensionados; con el propósito de promover los hábitos de vida saludable y envejecimiento activo. Entre los temas impartidos podemos mencionar: Nutrición y covid-19 en la Pandemia, Consejos de prevención de enfermedades respiratorias, hipertensión arterial y diabetes en la pandemia, Beneficios del Ejercicio en la pandemia y Hábitos de Vida Saludable, entre otros.

2.2 Consultas Médicas

Se realizaron 129 consultas médicas de emergencia a pensionados y beneficiarios mediante modalidad de videollamada y llamada telefónica. Las patologías de mayor motivo de consulta más frecuentes observadas fueron: enfermedades psicosomáticas como cefaleas, depresión, insomnio, colitis, enfermedades gastrointestinales, etc.

2.3 Convivio de Pensionados Dependientes y Cuidadores

El propósito de realizar el convivio es ofrecer a la población pensionada con discapacidad las mismas oportunidades de participación e inclusión en las actividades de recreación que realiza la población pensionada independiente. Asimismo, se le ofrecen oportunidades de relajación y autocuidado a los Cuidadores, disminuyendo los niveles de stress y evitando así el Síndrome del Cuidador Quemado.

El convivio consiste en celebrar a los pensionados con discapacidad física, sensorial, intelectual, psicológica o psicosocial de forma personalizada, ya que por su condición no pueden participar en los convivios generales, por tal motivo, se realiza en una fecha distinta pero siempre en el mes de celebración en los cuales podemos mencionar el día de la familia, el mes del adulto mayor y se realiza en su mayoría en el Centro Recreativo Costa del Sol INPEP, con una participación de 25 a 50 pensionados con sus respectivos cuidadores.



3. Programas de Esparcimiento y Recreación

Los programas de esparcimiento y recreación que el Instituto ofrece a los pensionados, son realizados con el propósito de promover el envejecimiento activo y saludable, a la sana convivencia, utilización del tiempo libre fomentando el bienestar físico y mental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida; generando diferentes espacios que les permitan desarrollar habilidades y destrezas, cognitivas y motoras. Entre los programas se mencionan: Talleres vocacionales y talleres ocupacionales, y las exposiciones de manualidades y el programa de Geroturismo.

3.1 Talleres Vocacionales y Ocupacionales

Los talleres vocacionales y ocupacionales se realizan con el propósito de fomentar la salud física, emocional y mental para prevenir el deterioro cognitivo mediante el desarrollo de habilidades y destrezas motoras, además de promover las relaciones interpersonales y afectivas entre los pensionados.

Durante el año 2022 los talleres fueron desarrollados de manera presencial y virtual, entre los talleres desarrollados están: Vocacionales Guitarra, Gimnasia Aérobica, inglés, Yoga, Francés, Danza y Coro y los talleres ocupacionales Tejidos Manuales, Manualidades, Cognitivo. La asistencia registrada a los talleres fue de 19,209.



Taller de Costura



Se iniciaron dos nuevos talleres que se detallan a continuación:

Taller de Salud Mental:

Dio inicio en el mes de septiembre, el objetivo de este taller es mejorar los diferentes procesos mentales en la población adulta mayor pensionada, previniendo Alzheimer y otros tipos de Demencias. Se ha iniciado con el Taller Cognitivo el cual consiste en diferentes técnicas y actividades que estimulan la memoria, concentración y atención; son realizados los días martes y jueves en la Oficina Central y los días miércoles en el Centro de Día Santa María.

Taller de Huertos Caseros:

Se realiza desde el mes de Julio 2022 en coordinación con la Unidad Ambiental y la Alcaldía de San Salvador, hasta el momento lo han realizado tres grupos de 20 personas cada uno. El objetivo de este taller es mejorar la economía alimentaria a través de la agricultura ecológica. Se realizan en el Parque Bicentenario y se les brinda transporte en el microbús institucional.



Taller de Huertos Caseros

3.2 Programa de Geroturismo

El propósito de este programa es brindar a las personas adultas mayores espacios y momentos de sano esparcimiento y recreación, que contribuyen a mejorar la salud física, mental y emocional. Se realizan excursiones en el Centro Recreativo Costa del Sol INPEP y otros lugares turísticos del país. Durante el año se visitaron diferentes lugares, entre los que se mencionan:

- Turicentro San Lorenzo Ahuachapán
- Parque Nacional Cerro Verde
- Turicentro Caluco
- Turicentro Amapulapa
- Turicentro Atecozotl
- Turicentro Ichanmichen



Parque Nacional Cerro Verde



Turicentro Caluco



Turicentro Atecozol



3.3 Eventos Especiales

Estos eventos se consideran especiales porque conmemoran fechas o tienen algún significado emocional o cultural importante para la población adulta mayor.

Son considerados especiales porque se atiende en ellos una cantidad más grande de pensionados, se realizan puntos artísticos realizados por los mismos pensionados, y se brindan desayunos y almuerzos a la población participante; estos eventos se realizaron en el Centro Recreativo Costa del Sol INPEP, los que se detallan a continuación:

- Convivio Mes de La Persona Adulta Mayor
- Convivio Mes de La Familia
- Convivio Mes del Pensionado

También se realizan Eventos Especiales que son de significado cultural o conmemorativo, entre éstos tenemos:

- Convivio profesores Jubilados a nivel Nacional
- Celebración del día de la Cruz
- Conmemoración Pensionados fallecidos y Misa Conmemorativa - Miembros Fallecidos por los Talleres
- Celebración del día del pensionado
- Celebración del Adulto Mayor Oficinas Centrales
- Celebración del Día del Maestro Jubilado de El Salvador ANMJES
- Celebración del día del Maiz, oficina central
- Atolada San Rafael Obrajuelo, San Vicente
- Festival de teatro
- Celebración Día del Adulto Mayor Pensionados Dependientes

- Festival de la Independencia de Pensionados
- Celebración del Día del Pensionado de Talleres
- Primera Feria de pensionados 2022
- Feria de logros de pensionados de los talleres
- Pastorela pensionados de taller de teatro
- Fiesta Navideña



Convivio Mes de la Persona Adulta Mayor



Celebración Mes del Pensionado



Festival de Teatro



Festival de la Independencia de Pensionados



Fiesta Navideña en Oficina Central

4. Control de Sobrevivencia y Estado Familiar

Contamos con modernos procedimientos de control de sobrevivencia y estado familiar, brindando atención en nuestras oficinas administrativas a la población que no presenta limitaciones para su desplazamiento, quienes durante el año se presentaron en forma semestral a realizar sus trámites de verificación de sobrevivencia, y en forma anual el estado familiar por viudez, durante el mes asignado para dicho trámite.

Para el trámite de firma de sobrevivencia los pensionados tienen diferentes opciones basadas en las Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a través los Medios Electrónicos (NSP-34):

- **De manera Presencial**
Acercándose a las oficinas centrales y oficinas descentralizadas a realizar trámite.
- **Por llamada telefónica:**
El trámite se realiza a través del call center, los agentes de atención realizan la comprobación de sobrevivencia por medio de la llamada entrante en el sistema SPP, con los validadores correspondientes a cada pensionado. Estos agentes se dedican a recibir y realizar llamadas, para responder fechas de comprobación, solicitudes, y principalmente comprobar la sobrevivencia dentro de los servicios brindados, además de gestiones de datos y contactos (actualización de teléfono, dirección, correo electrónico).
- **Por Modalidad de WhatsApp:**
Por mensajes mediante aplicación: Escribiendo a los números 2255-1212, 2255-1213, 2255-1214 y 2255-1215; el procedimiento consiste en la grabación de video, foto de DUI y carnet de pensionado de ambos lados y enviarlos; luego atender las indicaciones recibidas. El asesor/a de control de sobrevivencia, verifica las conversaciones con cada uno de los chats recibidos por parte del asesor virtual y da seguimiento al trámite.

Con estas modalidades obtienen los beneficios:

- Sin gastos de movilización.
- Cerca desde donde esté el usuario.
- Cuidando al pensionado y a su familia.

Durante el año 2022 se realizó prórroga de pensiones a un total de 90,204 pensionados, realizadas mediante las modalidades, presencial, llamada telefónica y por medio de mensajes en la aplicación whatsapp, correspondiendo a la Oficina Central, oficinas departamentales y Centro de Día Santa María.

5. Centro de Atención de Llamadas

Se atendieron 67,592 llamadas relacionadas al trámite de las pensiones, entre éstas: Requisitos para realizar los trámites, gastos funerarios, fechas de pagos y de firmas de sobrevivencia; así como el acceso al Centro Recreativo en la Costa del Sol del INPEP. Al mismo tiempo, se les informa sobre los diferentes servicios que ofrecemos y llamadas de recordatorio para firma de sobrevivencia; con el propósito de que los pensionados cuenten con el pago oportuno de la pensión.

6. Centro de Día "Santa María"

El Centro de Día "Santa María" es un lugar de esparcimiento y recreación, ubicado en el Reparto Santa María II, Avenida Magisterial, Polígono H, No. 1, Mejicanos, San Salvador.

Donde se ofrecen diferentes servicios a nuestros pensionados, como servicios de verificación de sobrevivencia, y estado familiar; orientación sobre trámites previsionales, talleres formativos, consistentes en talleres vocacionales y ocupacionales.

Los talleres vocacionales impartidos virtualmente fueron: Baile y Gimnasia aeróbica; mientras que los ocupacionales impartidos fueron: Manualidades y cognitivo, permitiendo a quienes asisten la oportunidad de aprender y elaborar diferentes artesanías.

7. Otras Actividades en Beneficio de los pensionados

Con el objetivo de brindar un espacio para que los pensionados puedan presentar, promover y comercializar las manualidades y artesanías elaboradas, por ellos mismos, en los diferentes talleres vocacionales y ocupacionales que se imparten en la sección de Gerontología de INPEP, el presidente de la institución apertura el Kiosco "pensionados Artesanos"



8. Comité Central de Pensionados

El Comité Central de Pensionados ejecuta actividades que son pagadas para recaudar fondos que sirven para realizar algunos eventos en los que entregan refrigerios a los participantes, como: Celebración Día de la Cruz, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Pensionado de Talleres, entre otros.

Asimismo, realizan excursiones pagadas a diferentes lugares del país, en éstas los pensionados pueden llevar a sus familiares.

Algunas de las excursiones pagadas que han realizado son: Excursión al Turicentro Los Chorros, Turicentro La Hacienda, Turicentro Caluco, Turicentro Atecozol, entre otros.

9. Oficinas Departamentales

Las Oficinas Departamentales coordinadas por la Sección de Oficinas Descentralizadas con la finalidad principal de acercar los servicios a asegurados y pensionados en el interior del país; para tal efecto el INPEP cuenta con un total de nueve Oficinas en los siguientes departamentos de El Salvador: Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Chalatenango, Cabañas, San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión.

Presentando a continuación las principales actividades realizadas por dichas oficinas.

9.1 Programa de Visitas Domiciliarias

Las Oficinas departamentales igualmente realizan las visitas domiciliarias con el propósito de prestar los servicios de verificación de sobrevivencia y estado familiar a la población pensionada que presenten limitaciones por su condición física, problemas de salud o mayores de 80 años que les dificulte su desplazamiento a nuestras Oficinas Administrativas en todo el país.

Las visitas son realizadas con periodicidad semestral a los lugares de residencia, sean estas permanentes o temporales, en las áreas urbanas y rurales, asilos, hospitales y otros lugares reportados por los pensionados o a solicitud de sus familiares.

9.2 Control de Sobrevivencia y Estado Familiar

En las Oficinas Departamentales se brinda el servicio de control de sobrevivencia y estado familiar, de manera presencial a los pensionados que no presenta limitaciones para su desplazamiento, quienes durante el año se presentaron en forma semestral a realizar sus trámites de verificación de sobrevivencia, y en forma anual el estado familiar por viudez, durante el mes asignado para dicho trámite. Y también está la opción de llamada telefónica para realizar el mismo trámite en la Oficina de Santa Ana y San Miguel.

9.3 Programas de Esparcimiento y Recreación

Las Oficinas Departamentales cuentan con talleres vocacionales, ocupacionales y geroturismo, orientados a fomentar la utilización del tiempo libre de la población pensionada, contribuyendo así a la motivación e intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias en el marco de la salud mental y física de los mismos.

Las clases de los talleres son impartidas mediante modalidad virtual por los instructores asignados en las oficinas departamentales. Entre los talleres impartidos están: Gimnasia, manualidades, coro, guitarra, corte y confección y danza.

9.3.1 Talleres Vocacionales y Ocupacionales

Las Oficinas Departamentales cuentan con 10 talleres vocacionales en los cuales se da atención a personas pensionadas, permitiéndoles poner en práctica o desarrollar sus habilidades artísticas y motoras; siendo los impartidos: música, coro, danza, gimnasia y aeróbicos. También se imparten 13 talleres ocupacionales beneficiándose a pensionadas inscritas en: Manualidades, corte y confección; donde comparten y aprenden las diferentes técnicas.

9.3.2 Programa de Geroturismo

Las oficinas departamentales realizan el programa de Geroturismo con el propósito de brindar a las personas adultas mayores espacios y momentos de sano esparcimiento y recreación, que contribuyen a mejorar la salud física, mental y emocional. Se realizaron excursiones al Centro Recreativo Costa del Sol INPEP y diferentes lugares turísticos, entre los que se mencionan:

- Turicentro Apalipul
- Turicentro Apulo
- Turicentro Amapulapa
- Parque Nacional Cerro Verde.

9.3.3 Eventos Especiales

Estos eventos se consideran especiales porque conmemoran fechas o tienen algún significado emocional o cultural importante para la población adulta mayor, cada evento realizado tiene una temática.

En cada uno de los eventos se procura a los pensionados un momento de alegría, un convivio en el que se les proporciona almuerzo y un espacio para poder vender los productos que elaboran en los talleres. También se les incentiva a participar compartiendo su talento y deleitando a los demás compañeros pensionados espectadores, los eventos realizados se detallan a continuación:

- Celebración Mes de la Familia
- Celebración del día del Pensionado
- Celebración al maestro Jubilado
- Fiesta Navideña

Fiesta Navideña: es realizada por cada oficina departamental, en ellas la institución realiza rifas para entregar a los pensionados un presente, recordando la importancia de compartir y la finalización de un año de trabajo.



Fiesta Navideña Oficina Departamental de Santa Ana



Fiesta Navideña Oficina Departamental de Sonsonate



Fiesta Navideña Oficina Departamental de Ahuachapán



Fiesta Navideña Oficina Departamental de Chalatenango



Fiesta Navideña Oficina Departamental de Cabañas



Fiesta Navideña Oficina Departamental de San Miguel



Fiesta Navideña Oficina Departamental de Usulután



Fiesta Navideña Oficina Departamental de Morazán



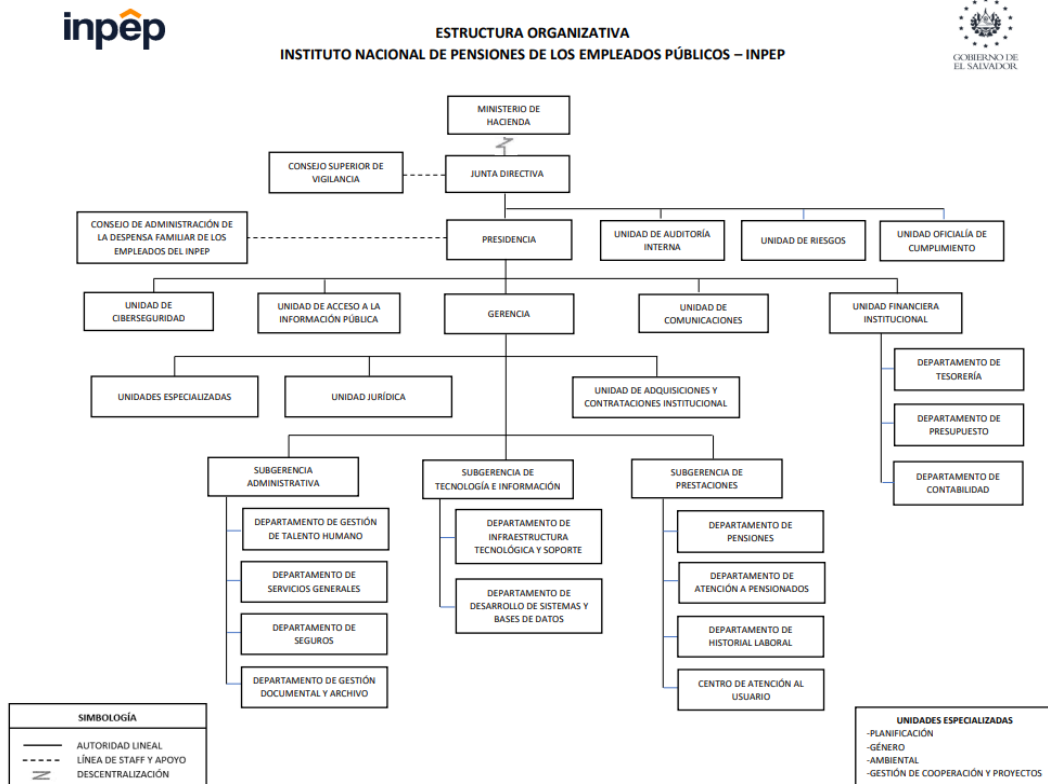
Fiesta Navideña Oficina Departamental de La Unión

III. GESTION TÉCNICO – ADMINISTRATIVA

Se presenta la gestión técnico-administrativa realizada por el INPEP durante el año 2022, estas tienen como marco las leyes, políticas, normas, objetivos y metas, orientadas a brindar un mejor servicio a la población asegurada y pensionada.

Las principales acciones realizadas se presentan agrupadas en las áreas siguientes: Administración del Recurso Humano, Recuperación de la Cartera de Préstamos, Recuperación de Mora Previsional, Emisión de Certificados de Traspaso, Mejoras en las Instalaciones y Centro Recreativo Costa del Sol, Compra de Bienes y Contratación de Servicios, Ciberseguridad y Tecnología e Información.

A continuación, se muestra la Estructura Organizativa Institucional vigente aprobada por Junta Directiva en Sesión N°04/2021 de fecha 26 de enero de 2021, en acuerdo N°09/2021.



1. Administración del Talento Humano

El INPEP cuenta con programa de capacitación para el personal, y dichas temáticas responden a la necesidad de fortalecer los conocimientos del personal en la búsqueda de mejores actitudes y prácticas en beneficio de los usuarios que buscan una atención con calidad y calidez de los servicios que se prestan; las áreas temáticas y participantes se muestran en el Cuadro No. 10; la Inversión realizada se muestra en Cuadro No. 11.

Cuadro No. 10
CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL
DURANTE EL AÑO 2022

Temáticas	Participantes
Atención al Usuario	485
Conocimientos Técnicos	739
Uso de Herramientas Informáticas	45
Desarrollo Humano	210
Normativa Relacionada con la Administración Pública	264
Educación Preventiva de la Salud	205
TOTAL	1,948

Fuente: Depto. de Gestión de Talento Humano

Cuadro No. 11
INVERSIÓN EN CAPACITACIONES
DURANTE EL AÑO 2022

Trimestre	Participantes	Inversión INPEP	Apoyo INSAFORP	Total
Trimestre I	268	\$ 3,448.85	\$ 1,360.46	\$ 4,809.31
Trimestre III	439	\$ 4,670.13	\$ 5,212.13	\$ 9,882.26
Trimestre III	492	\$ 7,094.20	\$ 20,567.42	\$ 27,661.62
Trimestre IV	749	\$ 8,625.39	\$ 6,465.02	\$ 15,090.41
TOTAL	1,948	\$ 23,838.57	\$ 33,605.03	\$ 57,443.60

Fuente: Depto. de Gestión de Talento Humano

1.1 Día de la Seguridad Social

Con motivo de conmemorarse en fecha 14 de mayo de cada año el Día de la Seguridad Social, se llevó a cabo un evento donde se hizo la entrega de reconocimiento de tiempo de servicio y estímulo económico por la labor realizada a los empleados que cumplieron con 5, 10, 15, 25, 30, 35 y 40 años de laborar para la Institución.

Cuadro No. 12
DIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑOS DE SERVICIO	NUMERO EMPLEADOS
5	9
10	5
15	7
25	4
30	4
35	5
40	2
TOTAL	36

Fuente: Depto. De Gestión de Talento Humano

2. Recuperación de la Cartera de Préstamos

Los préstamos otorgados por el INPEP hasta el 31 de diciembre de 1996, con fondos de las Reservas Técnicas, se suspendieron a partir del mes de enero de 1997, en cumplimiento al artículo 217 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

De conformidad a las políticas de Cobro para la Recuperación de la Mora Crediticia, aprobadas por Junta Directiva 12/, las gestiones de recuperación y saneamiento de la cartera de préstamos han permitido hacer más efectivas las acciones ejecutadas por el Instituto en el cobro judicial y extrajudicial, disminuyendo los niveles de morosidad.

En tal sentido durante el año 2022, se ha obtenido una recuperación de un total de \$119,645.19 correspondiente a 142 créditos, de los cuales 19 son hipotecarios por valor de \$84,440.55 y recuperación de capital de 123 préstamos personales por un monto de \$35,204.64. Gestiones que permitieron reclasificar créditos a categorías más sanas. Quedando el saldo al cierre del año 2022 de \$2,271,607.02.

3. Recuperación de Mora Previsional

Los Estados Financieros institucionales, reflejan una mora previsional generada por algunas Alcaldías que no remitieron a este Instituto en su oportunidad las cotizaciones y aportaciones de los asegurados del INPEP.

Las gestiones administrativas de recuperación realizadas por el Instituto durante el año 2022, consistieron en llamadas telefónicas y correos electrónicos a las diferentes instituciones que reportaron saldos morosos; dando como resultado una recuperación de \$515,982.48, obteniéndose un compromiso de pagos con trámite judicial.

4. Emisión de Certificados de Traspaso

Durante el año se emitieron un total de 1,655 Certificados de Traspaso por un monto de \$32,025,833.34, a los trabajadores que cumplieron con los requisitos para obtener el beneficio previsional correspondiente, en reconocimiento por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público.

De conformidad a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el INPEP es responsable de la emisión de Certificados de Traspaso para los trabajadores que cumplieron con los requisitos para obtener el beneficio previsional correspondiente, en reconocimiento por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público, en virtud de que éstos, son canjeados en forma trimestral, por Certificados de Inversión Previsional (CIP); labor que es efectuada entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y el ente fiduciario, Banco de Desarrollo de El Salvador.

Cabe señalar que debido a la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones aprobada mediante Decreto Legislativo No. 787 de fecha 28 de septiembre de 2017, los Institutos Previsionales del Sistema de Pensiones Público (INPEP e ISSS), a partir del año 2018 ya no emiten Certificados de Traspaso Complementarios, dado que el pago de los beneficios previsionales objeto de la reforma, serán responsabilidad de la Cuenta de Garantía Solidaria 13/.

Cuadro No. 13
CERTIFICADOS DE TRASPASO EMITIDOS
POR RIESGO DURANTE EL AÑO 2022

CATEGORÍAS DE RIESGOS	No.	MONTO	INTERES	CONSOLIDADO	%
Invalidez	39	\$370,667.38	\$149,475.59	\$520,142.97	1.6
Vejez	891	\$13,531,639.58	\$5,387,098.76	\$18,918,738.34	59.1
Muerte *	297	\$3,398,642.82	\$1,334,961.80	\$4,733,604.62	14.8
Decreto 739**	428	\$5,623,609.36	\$2,229,738.05	\$7,853,347.41	24.5
TOTAL	1,655	\$22,924,559.14	\$9,101,274.20	\$32,025,833.34	100.0

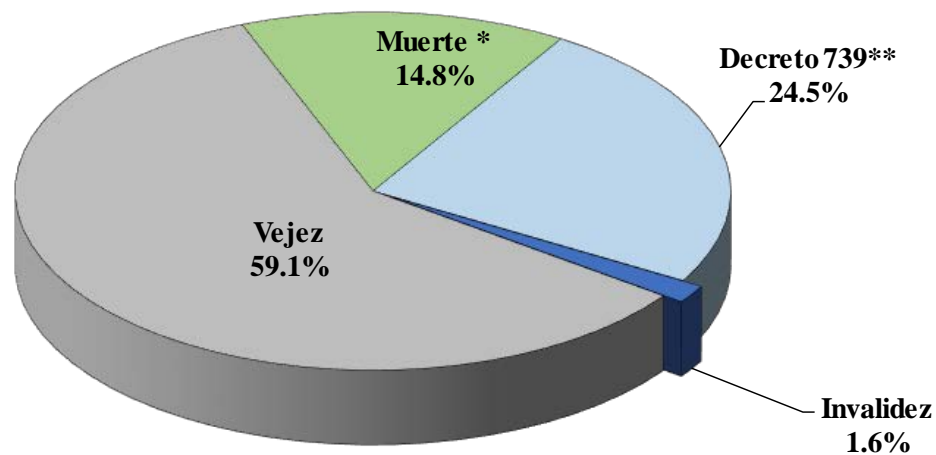
FUENTE: Depto. de Tesorería - INPEP

* Viudez, orfandad y ascendientes

** Decreto 739 Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Art.1 Salvadoreños en el Exterior que solicitan devolución de saldos de la cuenta individual de Ahorro para pensiones.

13/ D. L. No. 787 Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Art. 116 - A.

Gráfica No. 12
CERTIFICADOS DE TRASPASO EMITIDOS
POR RIESGO



Cuadro No. 14
CERTIFICADOS DE TRASPASO EMITIDOS
POR INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022

INSTITUCIÓN	No.	CAPITAL	INTERES	CONSOLIDADO	%
CONFÍA	826	\$11,994,380.10	\$4,741,632.24	\$16,736,012.34	52.3
CRECER	829	\$10,930,179.04	\$4,359,641.96	\$15,289,821.00	47.7
TOTAL	1,655	\$22,924,559.14	\$9,101,274.20	\$32,025,833.34	100.0

FUENTE: Depto. de Tesorería - INPEP

Del total de Certificados de Traspaso emitidos a las Administradoras de Fondos de Pensiones, 826 por un monto de \$16,736,012.34 fueron para CONFÍA y 829 por un monto de \$15,289,821.00 para CRECER, que comprende capital e intereses.

5. Mejoras en las Instalaciones

Con el objetivo de mejorar el acceso, la estadía y confort de los usuarios que nos visitan, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, al mismo tiempo se realizaron importantes mejoras, en las siguientes áreas:

-Equipamiento de Sala de Capacitaciones

Para iniciar con las capacitaciones por parte del Departamento de Gestión de Talento Humano, dando seguimiento al "Proyecto Institucional PEMII R235 Creación de una sala de capacitación dotada de equipo de cómputo para brindar capacitaciones en el uso de las nuevas tecnologías y de las existentes", se adecuó un espacio en la segunda planta del módulo 6 para contar con una sala temporal, con capacidad para diez participantes, equipándolo con mobiliario y computadoras.



-Construcción de Comedor para Empleados.

Para que el personal de la institución cuente con un lugar para ingerir sus alimentos, se construyó un área equipada con mesas, sillas, ventiladores y luz artificial.



-Suministro e Instalación de puertas automáticas

Se realizó la instalación de puertas corredizas automáticas para entrada y salida del módulo 6, el propósito de la instalación fue facilitar el acceso a los pensionados y visitantes que se acercan a nuestras oficinas para realizar sus trámites.



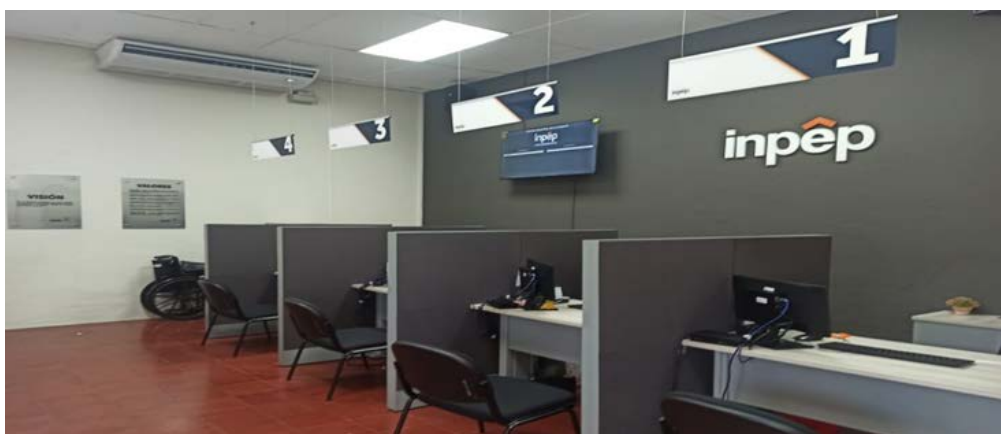
-Fabricación de Estación de Reciclaje

En coordinación con la Unidad ambiental se elaboró una estación de reciclaje para contar con un lugar para la disposición de desechos reciclables, para mantener nuestras instalaciones libres de contaminación así también para educar al personal de cómo reciclar la basura.



-Remodelación de diferentes Oficinas

Se remodelaron oficinas del Módulo 5: Departamento de Tesorería, Sección de Recaudaciones, Sección de Pagaduría de Pensiones, Departamento de Presupuesto, Departamento de Contabilidad y Unidad de Planificación. Se remodeló oficina y sala de venta de la Despensa Familiar y Oficina departamental de Santa Ana.



Oficina Departamental de Santa Ana



Módulo 5

6. Centro Recreativo Costa del Sol

El Instituto cuenta con un Centro Recreativo en la Costa del Sol para nuestra población pensionada y su grupo familiar; donde se desarrollan diferentes actividades consideradas en los programas de esparcimiento, recreación y demás eventos de carácter social y cultural incluidos en los planes de trabajo a favor de nuestros Adultos Mayores.

El Centro Recreativo Costa del Sol, está ubicado en el cantón "El Zapote" kilómetro 73 ½, Estero de Jaltepeque, Costa del Sol, jurisdicción de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz; con instalaciones amplias y seguras, permitiéndole a los visitantes disfrutar de un ambiente agradable y con acceso a la playa.

A continuación, se presentan diversos proyectos realizados:

-Inauguración de cabañas de estadía nocturna

Se inauguraron cabañas de estadía nocturna, con capacidad para 6 a 8 personas totalmente equipadas, cuentan con habitación, sala, comedor y baño con ducha.



Vista interior sala y comedor.



Vista interior de habitaciones.



Vista interior de habitaciones.



Vista interior: Kitchenette y comedor.

-Mantenimiento de Sistema de Filtrado de Agua.

Se realizó un mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de filtrado y a la red de abastecimiento de agua para las piscinas e instalaciones del Centro Recreativo, primeramente, para evitar desperdicio de agua y también para que el agua de las piscinas cumpla con la higiene necesaria, por lo que se cambiaron la bomba principal, 2 tanques de presión y 5 filtros.



-Construcción de Cisterna

Se construyó una cisterna con capacidad de 26 mt³, con lo que nuestros pensionados y empleados contarán con agua que reúne las condiciones para proporcionar una estancia agradable.



-Instalación de mosquiteros en ventanas de cabañas de estadía nocturna

Para proporcionar un ambiente agradable a los usuarios de las cabañas de estadía nocturna, se instalaron mosquiteros en las diferentes ventanas para evitar el ingreso de insectos y así evitar a los usuarios incomodidades.



-Iluminación de Centro Recreativo Costa del Sol

Para proporcionar un ambiente agradable y seguro a los usuarios de las cabañas de estadía nocturna, se instalaron luminarias en los alrededores de las piscinas, cabaña y senderos del Centro Recreativo.



7. Compra de Bienes y Contratación de Servicios

Como resultado de las gestiones realizadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del INPEP y en cumplimiento a lo que establece el la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se presenta el resumen sobre la ejecución de la programación de las compras durante los meses de enero a diciembre de 2022.

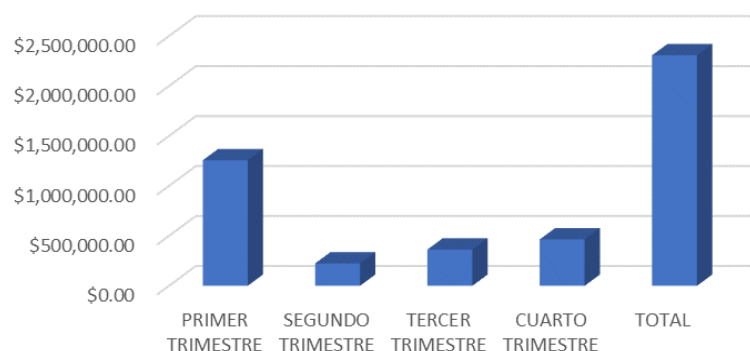
En el siguiente cuadro se indican los montos contratados por medio de procesos de Licitación Pública, libre gestión, prórrogas de contrato y Mercado Bursátil durante el año 2022 (Cuadro 15 y Gráfica 13)

Cuadro 15

TRIMESTRE	MONTOS CONTRATADOS 2022
PRIMER TRIMESTRE	\$ 1,256,280.46
SEGUNDO TRIMESTRE	\$ 223,874.21
TERCER TRIMESTRE	\$ 362,727.28
CUARTO TRIMESTRE	\$ 464,124.67
TOTAL 2022	\$ 2,307,006.62

Gráfica 13

Montos de compras de bienes y contratación de servicios 2022



En lo que respecta a las adquisiciones con la MIPYMES, se incluye en el presente informe, los datos que muestran que se ha dado cumplimiento a

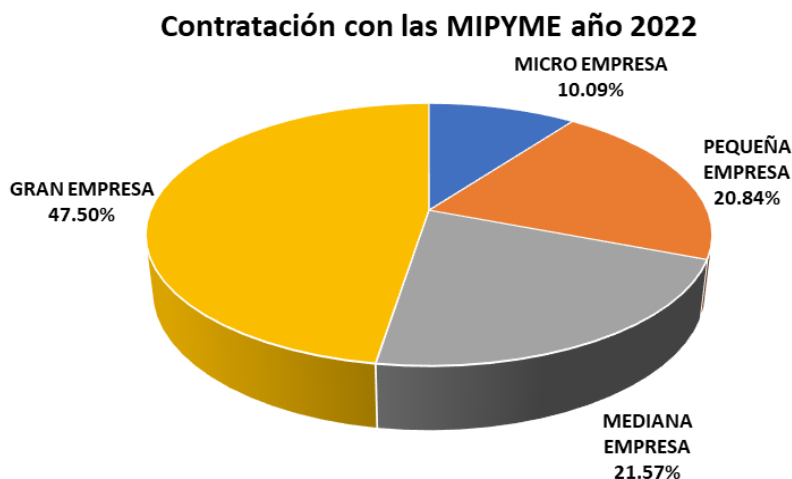
lo que establece la LACAP en el Art. 39-C literal b), reformado mediante Decreto No. 240 y publicado por la UNAC con fecha 8 de agosto de 2019, en el sentido de adquirir o contratar con dichas empresas al menos un 25% del presupuesto anual que se destina para adquisición de bienes y servicios.

En la siguiente tabla se muestran los porcentajes realizados durante el año, según la clasificación de empresa. Demostrándose que el porcentaje fue mayor al 25% habiéndose superado de esta manera el nuevo porcentaje mínimo que establece la normativa correspondiente. (Cuadro 16 y Gráfica 14)

Cuadro 16

Calificación	Total	%
Micro Empresa	\$ 232,676.01	10.09%
Pequeña Empresa	\$ 480,839.64	20.84%
Mediana Empresa	\$ 497,723.56	21.57%
Gran Empresa	\$ 1,095,767.41	47.50%
Total	\$ 2,307,006.62	100.00%

Gráfica 14



8. Ciberseguridad

El INPEP cuenta con la Unidad de Ciberseguridad, que es la encargada de monitorear, evaluar y defender los sistemas de información de la entidad como por ejemplo sitios web, aplicaciones, bases de datos, centros de datos principales o alternos, servidores, redes, escritorios, dispositivos, entre otros. Es por eso que durante el año 2022 se ha dado un seguimiento y cumplimiento al plan de adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), así como la Agenda Digital 2020-2030 en su eje 4 Gobernanza Digital y su estrategia 42 Ciberseguridad.

Como parte de las estrategias y líneas de acción que la Unidad de Ciberseguridad ejecutó durante el año 2022 está la de formación/educación del tema de Ciberseguridad y la importancia que juega en la actualidad con las nuevas tecnologías, en busca del objetivo de aplicar un conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, con el fin que las ciberamenazas no se materialicen; se logró formar a través de capacitaciones y charlas de concientización al 100% de funcionarios y personal propuesto en el plan de capacitaciones.

Se implementó un sistema SIEM, el cual es un sistema de información que proporciona análisis en tiempo real de las alertas de seguridad generadas por las aplicaciones, dispositivos de seguridad y los elementos de red, esta herramienta de monitoreo y análisis, le permite al instituto tener una visibilidad tanto en tiempo real como histórico de los diferentes eventos de ciberseguridad, que puedan afectar la infraestructura tecnológica expuesta al ciberespacio, obteniendo como resultado elementos que le permitan a la institución adoptar medidas que mitiguen el riesgo para evitar que un incidente de ciberseguridad se materialice.

La ciberseguridad toma un papel relevante en la actualidad, con la adopción de las nuevas tecnologías en las entidades de gobierno y la ciudadanía en general, es por eso que nuestro gobierno impulsa desde el ejecutivo la Política de Ciberseguridad de El Salvador, la cual pone en perspectiva la importancia de la ciberseguridad; el instituto ha dado pasos adelantados al contar con una unidad especializada en el tema.

9. Tecnología e Información

Durante el año 2022, la Subgerencia de Tecnología e Información por medio de los departamentos "Infraestructura Tecnológica y Soporte" y "Desarrollo de Sistemas y Base de Datos", ejecutó las mejoras siguientes:

Infraestructura institucional:

- Mejora en la comunicación institucional: se adquirieron e instalaron nuevos equipos de comunicación en los módulos 5, 6 y 8.
- Ampliación en la capacidad de almacenamiento: mediante la compra, instalación y configuración de equipo de almacenamiento en el Data Center.
- Mejoras en el módulo 3: Instalación y configuración de una red inalámbrica que da cobertura en Sala de reuniones de Presidencia y Sala de Junta Directiva.
- Integración del correo institucional. Nos migramos a la plataforma GSiut, proyecto coordinado por el Gobierno.
- Mejoras en el monitoreo de la red y servidores:
 - Instalación de equipo seguridad y colector de eventos (SIEM).
 - Ampliación de analizador de tráfico de red.
- Mejoras en configuración del Data Center:
 - Se realizó una nueva configuración de la red en el Data Center para los servidores.
 - Migración de servidores controladores de dominio en Windows Server 2012 a nueva versión Server 2019 para el servicio de Active Directory.
- Apoyo con proyectos que requieren almacenamiento:
 - Se realizó una redistribución del almacenamiento existente y se migró el gestor documental laserfiche; hacia la nueva red de servidores y un nuevo almacenamiento SAN.
 - Instalación y puesta en producción de dos nuevos almacenamientos SAN.
 - Instalación y puesta en producción de nueva NAS.

- Mejoras en el proceso de respaldo de información: se implementó "Veeam Backup; en el nuevo server 2022, para respaldar equipos virtuales.
- Creación de nuevo servidor de archivos para carpetas compartidas y reestructuración de permisos.
- Mejoras en protección preventiva del Data Center:
 - Correcta instalación del nuevo deshumidificador.
 - Instalación de segundo Aire Acondicionado de confort al Data Center.
- Mejora de fibra óptica: se cambió la fibra óptica de los enlaces internos que conforman la red institucional, y se desecharon los enlaces UTP, sustituyéndose por otros de fibra.
- Adecuaciones en la oficina regional de Santa Ana: se colaboró con el proyecto de descentralización de servicios previsionales, iniciando con la oficina regional de Santa Ana, donde se construyó una nueva red, la cual se comunica directamente con el Data Center de la oficina Central de San Salvador.
- Renovación de equipo en áreas estratégicas y jefaturas: se sustituyó equipo obsoleto, cambiando de computadoras de escritorio a laptop, con el objetivo de contar con la posibilidad de trabajar a distancia en caso que la Institución lo requiera.

Sistemas y servicios institucionales

Trámites previsionales en línea: se publicó en el sitio web el SESEP (Sistema Electrónico de Servicios Previsionales), el cual consiste en un sistema que permite, previo a un registro de usuario, la solicitud de trámites previsionales, solicitud de generación de constancias y consulta de datos, sin necesidad de la presencia del asegurado en las instalaciones del INPEP. Se accede mediante internet y se integra con el sistema de

IV. SITUACION FINANCIERA

En este apartado se presentan los Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico del INPEP al 31 de diciembre de 2022. Examinados en Dictamen emitido por los Auditores Externos Firma MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. (anexo 1)

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022

Refleja los recursos y obligaciones que registra el Instituto en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre.

1.1 Recursos

Los activos o recursos Institucionales ascendieron a \$42,553,734.33, conformados por el total de bienes y derechos que administra el Instituto, siendo estos los siguientes: fondos, inversiones financieras, inversiones en existencia e inversiones en bienes de uso.

1.1.1 Fondos: Son las disponibilidades en caja y bancos de fácil realización, con un monto de \$3,506,165.59, conformados por las disponibilidades y anticipos de fondos.

1.1.2 Inversiones Financieras: ascienden a \$25,305,059.31 lo constituyen en su mayoría, la rentabilidad de depósitos a plazo no mayores de 180 días y la rentabilidad de la cartera de préstamos del ejercicio corriente, que fueron otorgados hasta el año 1996, de conformidad a la Ley SAP.

1.1.3 Inversiones en Existencias: Por un monto de \$481,604.23; comprende las existencias destinadas a la formación de inventarios, que son registradas en una cuenta de activo y se descargan conforme se van utilizando durante el ejercicio, de acuerdo al consumo mensual y la existencia de bienes inmuebles recuperados judicialmente por el Instituto y que están disponibles para la venta por medio de subastas públicas no judiciales.

1.1.4 Inversiones en Bienes de Uso: Comprende los bienes depreciables y no depreciables propiedad del Instituto, con un monto de \$13,260,905.20; y registra en su mayoría, los valores netos de bienes muebles e inmuebles del INPEP, utilizados para las Oficinas Administrativas, Centro de Día "Santa María" y Centro Recreativo Costa del Sol.

1.2 Obligaciones

Las Obligaciones al 31 de diciembre de 2022, fue de \$40,422,020.49, la constituye la deuda corriente, financiamiento de terceros y patrimonio del INPEP; según se amplía a continuación:

1.2.1 Deuda Corriente: Comprende los compromisos monetarios erogados, así como las obligaciones por fondos recibidos de terceros por bienes o servicios, con un monto de \$6,709,089.39, registra en su mayoría el reconocimiento de deuda a favor del INPEP.

1.2.2 Financiamiento de Terceros: Son las obligaciones del Instituto por un monto de \$6,722,482.51, conformado por provisiones de: Emisión de Certificados de Traspaso por un monto de \$6,632,681.59, Acreedores Monetarios por un monto de \$87,959.38 y pasivo laboral de los empleados del Instituto por un monto de \$1,841.54.

1.3 Patrimonio Estatal y Resultados del Ejercicio: es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee el Instituto, incluyendo las reservas, superávit y disminuciones temporales de los recursos que afectan el patrimonio, con un monto de \$26,990,448.59, siendo los resultados del ejercicio positivo en \$2,131,713.84, (Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 - Anexo No. 2).

2. Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2022

El Estado de Rendimiento Económico presenta los ingresos y egresos de gestión del INPEP.

2.1 Ingresos de Gestión

Comprende los diversos ingresos percibidos, tales como: ingresos de seguridad social, financieros y otros, transferencias corrientes recibidas, ventas de bienes y servicios, actualizaciones y ajustes, con un monto de \$284,917,192.10. Ampliándose al respecto a continuación:

2.1.1 Ingresos Seguridad Social: Comprende las contribuciones patronales y laborales remitidas al INPEP al 31 de diciembre de 2022, que ascendieron a \$7,928,910.48; reflejando una disminución de \$1,755,120.29 con relación al año 2021 (\$9,684,030.77); y está relacionado principalmente con el retiro gradual de cotizantes que cumplieron con los requisitos para pensionarse.

2.1.2 Ingresos Financieros y Otros: Con un monto de \$981,126.95; lo constituyen en su mayoría, la rentabilidad de depósitos a plazo no mayores de 180 días y la rentabilidad de la cartera de préstamos del ejercicio corriente, que fueron otorgados hasta el año 1996, de conformidad a la Ley SAP y Arrendamiento de bienes.

2.1.3 Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas: Con un monto de \$275,473,803.63; de los cuales corresponden \$199,889,889.59 a los fondos recibidos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a través del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y \$75,583,914.04 recibidos del Ministerio de Hacienda, provenientes del Fondo General de la Nación, ambas para cancelar obligaciones previsionales.

2.1.4 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios: Ascendieron a \$176,463.91, y comprenden las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios.

2.1.5 Ingresos por Actualizaciones y Ajustes: Por un monto de \$356,887.13, comprenden principalmente ingresos diversos y ajustes de ejercicios de años anteriores.

2.2 Egresos de Gestión

Están conformados por las erogaciones no recuperables necesarias para adquirir los bienes y servicios, entre los que se encuentran los siguientes gastos: previsionales, administrativos, transferencias otorgadas, y otros, ascendiendo a \$282,785,478.26. Ampliándose al respecto a continuación:

2.2.1 Gastos Previsionales: Ascendieron a \$275,388,846.82, contiene pago de pensiones y otros gastos previsionales

2.2.2 Gastos Administrativos: Con un monto de \$6,392,852.92 refleja los gastos en personal, en bienes de consumo y servicio, bienes capitalizables y financieros.

2.2.3 Gastos en Transferencias Otorgadas: Con un monto de \$8,000.00, registra las Transferencias al Sindicato de Trabajadores y trabajadoras del INPEP (SINTINPEP) de acuerdo a Cláusulas 33 y 34 del Contrato Colectivo de Trabajo.

2.2.4 Otros Gastos: Con un monto de \$995,778.52, comprende costos de venta y cargos calculados por \$958,508.92 y gastos de actualizaciones y ajustes por \$37,269.60; la primera refleja, la amortización de inversiones intangibles y la aplicación gradual de la depreciación de bienes de administración, y la segunda, ajustes de ejercicios anteriores.

Al analizar el resultado de los ingresos y egresos institucionales al cierre del año 2022, se presenta un saldo positivo por el valor de \$2,131,713.84, (Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 - Anexo No. 3).



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.auditoresmurcia.com

Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros

Señores
Junta Directiva
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
(INPEP)
Presente.

Opinión.

Hemos revisado el Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)** al 31 de diciembre de 2022, Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como sus notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las Políticas contables significativas.

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales importantes la situación financiera del **Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)**, al 31 de diciembre de 2022, así como sus rendimiento económico, sus flujos de fondo y su ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, están elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables, promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador.

Párrafos de Énfasis.

De conformidad con la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones, según Decreto No. 615, Capítulo III Disolución del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, de fecha 20 de diciembre de 2022, publicado en diario oficial No. 241, tomo No. 437 del 21 del mismo mes y año establece:

Disolución del Institución Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

Art. 20 Declárese disuelta la entidad de derecho público, denominado Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, en adelante INPEP, creada mediante Decreto Legislativo No. 373, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco, publicado en Diario Oficial No. 198, Tomo No. 249 del 24 del mismo mes y año, en un plazo que no extenderá de 90 días a partir de la vigencia de esta Ley.

Tratamiento al INPEP.

Art. 21. El Instituto sucede por ministerio de ley a partir de la vigencia de esta ley las funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades, derechos y obligaciones que corresponden al INPEP; por tanto, en todas las leyes, decretos, convenios, contratos y otros instrumentos y documentos, en los que se haga referencia al INPEP, se entenderá que se refiere al Instituto Salvadoreño de Pensiones; a excepción de las obligaciones y responsabilidades que correspondan al INPEP, previo al plazo señalado en el artículo anterior.

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Instituto en relación con los estados financieros.

La administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador y del control interno que la administración del Instituto consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La administración del Instituto tiene la responsabilidad de ceder las funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades, derechos y obligaciones que corresponden al INPEP; por tanto, en todas las leyes, decretos, convenios, contratos y otros instrumentos y documentos, en los que se haga referencia al INPEP corresponderán a la Administración del Instituto Salvadoreño de Pensiones.

Los responsables del gobierno de INPEP son responsables de la supervisión del proceso de la disolución del INPEP dentro de un plazo que no excederá de 90 días, tal como lo establece el artículo 20 del Decreto Legislativo No. 373.

Otros requerimientos legales.

La administración del Instituto es responsable de la preparación de la información financiera complementaria, establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas NIA's y NAG, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones establecidas en el Decreto Legislativo No. 373 son las causas por las cuales INPEP, dejará de operar y cederá todos sus derechos, obligaciones y patrimonio al Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.


Comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos.

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), Superintendencia del Sistema Financiero, y Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en Artículos 37 y 41 de la Ley de Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de febrero de 2023.




MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director – Presidente
Registro No. 704



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
I N P E P
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(EXPRESADO EN MILES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

RECURSOS		
FONDOS	\$	3,506.17
DISPONIBILIDADES	\$	3,462.31
ANTICIPOS DE FONDOS	\$	1.50
DEUDORES MONETARIOS	\$	42.36
INVERSIONES FINANCIERAS	\$	25,305.06
INVERSIONES TEMPORALES	\$	13,700.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	\$	50.48
DEUDORES FINANCIEROS	\$	11,436.48
INVERSIONES INTANGIBLES	\$	114.75
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$	3.35
INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$	11.95
ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$	(11.95)
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$	481.60
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	\$	481.60
INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$	13,260.91
BIENES DEPRECIABLES DE ADMINISTRACIÓN	\$	4,592.13
BIENES NO DEPRECIABLES	\$	8,668.78
TOTAL RECURSOS	\$	<u>42,553.73</u>
OBLIGACIONES		
DEUDA CORRIENTE	\$	6,709.09
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$	6,310.78
ACREEDORES MONETARIOS	\$	398.31
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	\$	6,722.48
ACREEDORES FINANCIEROS	\$	6,722.48
PATRIMONIO ESTATAL	\$	29,122.16
PATRIMONIO	\$	16,200.73
RESERVA	\$	10,897.44
DETRIMENTO PATRIMONIAL	\$	(107.72)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	2,131.71
TOTAL DE OBLIGACIONES	\$	<u>42,553.73</u>

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
I N P E P
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(EXPRESADO EN MILES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

INGRESOS DE GESTION	\$	284,917.19
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	\$	7,928.91
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	981.13
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$	275,473.80
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$	176.46
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$	356.89
MENOS		
GASTOS DE GESTION	\$	282,785.48
GASTOS PREVISIONALES	\$	275,388.85
GASTOS EN PERSONAL	\$	4,626.27
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$	1,578.17
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$	119.72
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	68.70
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$	8.00
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$	958.51
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$	37.27
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	<u>2,131.71</u>



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS-INPEP, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta Directiva se encuentra asentada el Acta de la Sesión N° 05/2023, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, la cual en el punto V APROBAR Y RATIFICAR LA MEMORIA DE LABORES DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, contiene el ACUERDO No. 11/2023, que literalmente dice:

CONSIDERANDO: I Que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del INPEP, Artículo 9, numeral 6, que establece que la Junta Directiva deberá aprobar y remitir la Memoria de Labores al Ministerio de Hacienda dentro del primer trimestre del año siguiente al que corresponda; se elaboró la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2022; II Que la Junta Directiva, delegó a la Comisión Especial Administrativa-Financiera, para la revisión de redacción y estilo de la Memoria de Labores del INPEP año 2022; habiéndose reunido en dos ocasiones para dar cumplimiento a lo encomendado; III Que el documento contiene las acciones relevantes, realizadas en favor de la población pensionada y cotizantes al Sistema de Pensiones Público, administrado por el INPEP; POR TANTO: la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y Ratificar la Memoria de Labores del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, correspondiente al año 2022, la cual deberá ser remitida al Ministerio de Hacienda para los efectos legales correspondientes. COMUNIQUESE.

Para los efectos consiguientes, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, el veinte de febrero de dos mil veintitrés.


Lic. Rafael Antonio Rodríguez Medina



GLOSARIO

APORTACIONES: Pagos periódicos, proporcionales a los salarios de los asegurados, a cargo de los organismos del Gobierno Central, Instituciones Oficiales Autónomas y Municipalidades.

ASEGURADO: Empleado comprendido en el Sistema de Pensiones Público a cargo del INPEP y que participa en su financiamiento mediante cotizaciones.

ASIGNACION: Pago en dinero en forma de capital y por una sola vez, que reciben los asegurados o derecho-habientes, de conformidad a las normas y requisitos de la Ley del INPEP, o de la Ley SAP, según le corresponda al asegurado.

BENEFICIO ADICIONAL ANUAL: Los pensionados del Sistema de Pensiones del INPEP, tendrán derecho a un beneficio adicional anual en el mes de diciembre de cada año, con un límite igual al que el Gobierno Central establezca como Beneficio Anual Complementario en concepto de aguinaldo para los empleados del sector público (Artículo 215, Ley SAP).

BIENES DEPRECIABLES: Son los bienes que pierden valor como consecuencia de uso y desgaste, accidentes, agentes atmosféricos u otros factores de carácter económico.

BIENES NO DEPRECIABLES: Son los bienes que no sufren pérdida de valor.

CERTIFICADO DE INVERSION PREVISIONAL: Son Títulos Valores emitidos por el Banco Multisectorial de Inversiones hasta el 20 de enero y a partir del 21 de enero de 2012, por el Banco de Desarrollo de El

Salvador, en calidad de fiduciario del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, que servirán para financiar el pago de beneficios previsionales (Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, Art.16).

CERTIFICADO DE TRASPASO: Reconocimiento que reciben los trabajadores que cumplieron con el requisito de pensión y que se trasladaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en reconocimiento por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público (Ley SAP, artículos 184 y 185).

CERTIFICADO DE TRASPASO COMPLEMENTARIO: Reconocimiento que reciben los trabajadores que cumplieron con el requisito de pensión, orientado a equiparar las pensiones de vejez, aprobadas mediante la Ley SAP, en cumplimiento al D. L. No. 1217.

COTIZACIONES: Pagos periódicos que hacen los asegurados, proporcionales al salario regulador o al ingreso base de cotización.

DERECHO-HABIENTE: Persona a quien transmite el asegurado el derecho a recibir una prestación.

GASTOS DE FUNERAL: Los pensionados del INPEP a la vigencia de la Ley SAP y los que se pensionaron durante los próximos 24 meses, causan ante su fallecimiento el derecho a gastos de funeral, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 73-C de la Ley del INPEP. Los que se pensionaron después de dicho período, y los activos que fallezcan a partir del 15 de abril de 1998, recibirán auxilio de sepelio en el régimen de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales que administra el ISSS (Art.110 Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones y Artículo 216, Ley SAP).

INPEP O INSTITUTO: Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

LEY DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES: Tiene por objeto que el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, constituyan, por plazo indeterminado, un Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, y como ente fiduciario el Banco Multisectorial de Inversiones hasta el 20 de enero, a partir del 21 de enero de 2012, el Banco de Desarrollo de El Salvador. Aprobada mediante D. L. No. 98 de fecha 7 de septiembre de 2006, D. O. No. 171, tomo No. 372, de fecha 14 de septiembre del mismo año.

LEY SAP: Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, vigente a partir del 15 de abril de 1998.

PENSION: Prestación en dinero, con periodicidad mensual, que reciben los asegurados o derecho-habientes, de acuerdo al Sistema de Pensiones.

PENSIONADO: Asegurado o derecho-habiente que goza de una pensión.

PRESTACIONES: Asignaciones o pensiones otorgadas por el Sistema de Pensiones Público.

SISTEMA: Sistema Previsional del INPEP.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeña y mediana empresa.